

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

**Estados Contables Intermedios
al 31 de enero de 2023
presentados en forma comparativa**

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Miguel Suqué Mateu
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Enrique Gabella
Director suplente	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
Director suplente	Alejandro José Kenny

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de enero de 2022:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	Sergio Suarez
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2024.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2023, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 10 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022 y periodo finalizado el 31 de enero de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2023, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.

b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	31/01/2023
Activo	6.389.835.538
Pasivo	4.057.429.620
Patrimonio neto	2.332.405.918
Resultado	298.457.474

c) Al 31 de enero de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$42.477.521, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

d) Al 31 de enero de 2023, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$14.806.956, de los cuales \$11.348.535 no son exigibles a dicha fecha y \$3.458.421 se encuentra regularizada con moratorias.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2023

Por el período de 3 (tres) meses iniciado el 1° de noviembre de 2022, y finalizado el 31 de enero de 2023 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO PUERTO SANTA FE S.A.	
Domicilio legal	Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	16/02/2007
	Última modificación	17/01/2023
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe		3136
Fecha de vencimiento del Estatuto		16/02/2047
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	596.609.100	781.644.100
5.966.091	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	596.609.100	781.644.100

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/10/2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	316.155.300	357.026.834
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	170.847.179	152.220.336
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	170.242.423	166.412.503
Otros créditos (Nota 3.4.)	116.772.701	773.116.018
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	39.395.076	36.749.835
Total del activo corriente	813.412.679	1.485.525.526
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	5.521.499.743	5.076.819.224
Activos intangibles (Nota 3.7.)	54.923.116	62.478.635
Total del activo no corriente	5.576.422.859	5.139.297.859
Total del activo	6.389.835.538	6.624.823.385
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	575.911.018	481.358.365
Préstamos (Nota 3.9.)	413.935.340	258.797.955
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	210.791.651	277.539.344
Fiscales (Nota 3.11.)	642.382.014	605.555.471
Otras (Nota 3.12.)	217.835.231	202.230.397
Subtotal deudas	2.060.855.254	1.825.481.532
Previsiones	20.000.000	11.694.099
Total del pasivo corriente	2.080.855.254	1.837.175.631
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.9.)	243.645.070	140.081.919
Fiscales (Nota 3.11.)	1.732.929.296	1.923.547.391
Total del pasivo no corriente	1.976.574.366	2.063.629.310
Total del pasivo	4.057.429.620	3.900.804.941
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.332.405.918	2.724.018.444
Total del pasivo y patrimonio neto	6.389.835.538	6.624.823.385

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/01/2022
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.13)	2.497.734.437	1.909.303.476
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	(1.479.954.616)	(1.167.223.581)
Ganancia bruta	1.017.779.821	742.079.895
Gastos de comercialización (Anexo II)	(776.767.201)	(455.544.402)
Gastos de administración (Anexo II)	(137.158.250)	(101.492.303)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	123.874.880	95.761.120
Otros ingresos	5.446.655	2.705.579
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	233.175.905	283.509.889
Impuesto a las ganancias	65.281.569	(174.455.677)
Ganancia del período	298.457.474	109.054.212

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023 comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2021	58.000.000	2.778.391.357	2.836.391.357	116.918.550	(745.410.417)	(628.491.867)	2.207.899.490
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/01/2022:							
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	(572.627)	(572.627)	(572.627)
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	109.054.212	109.054.212	109.054.212
Saldos al 31 de enero de 2022	58.000.000	2.778.391.357	2.836.391.357	116.918.550	(636.928.832)	(520.010.282)	2.316.381.075
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/07/2022:							
* Reserva legal	-	-	-	(116.918.550)	116.918.550	-	-
* Absorción pérdidas acumuladas	-	(628.491.867)	(628.491.867)	-	628.491.867	628.491.867	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08/10/2022:							
* Capitalización de ajuste de capital	1.505.288.035	(1.505.288.035)	-	-	-	-	-
* Aportes en efectivo	165	28	193	-	-	-	193
Ganancia del período	-	-	-	-	407.637.176	407.637.176	407.637.176
Saldos al 31 de octubre de 2022	1.563.288.200	644.611.483	2.207.899.683	-	516.118.761	516.118.761	2.724.018.444
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/01/2023:							
* Reducción de capital	(370.070.000)	-	(370.070.000)	-	-	-	(370.070.000)
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	(320.000.000)	(320.000.000)	(320.000.000)
* Reserva legal	-	-	-	133.986.996	(133.986.996)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	298.457.474	298.457.474	298.457.474
Saldos al 31 de enero de 2023	1.193.218.200	644.611.483	1.837.829.683	133.986.996	360.589.239	494.576.235	2.332.405.918

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	31/01/2023	31/01/2022
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período (Nota 2.5.)	509.247.170	666.784.415
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	487.002.479	590.217.937
Disminución neta del efectivo	(22.244.691)	(76.566.478)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	298.457.474	109.054.212
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	(65.281.569)	174.455.677
Depreciaciones de bienes de uso	188.856.867	142.508.873
Amortizaciones de activos intangibles	8.813.094	6.952.801
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	(3.829.920)	(22.283.835)
Otros créditos	(33.726.683)	84.268.171
Bienes de cambio	(2.645.241)	10.036.475
Deudas comerciales	94.552.653	(199.633.338)
Remuneraciones y cargas sociales	(66.747.693)	(32.918.479)
Cargas fiscales	(88.509.983)	(154.202.045)
Otras deudas	15.604.834	(84.670.710)
Previsiones	8.305.901	(947.776)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	353.849.734	32.620.026
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	(1.257.575)	(126.843)
Pagos por compras de bienes de uso	(633.537.386)	(15.024.697)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(634.794.961)	(15.151.540)
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de honorarios comisión fiscalizadora	-	(572.628)
Variación neta de préstamos	258.700.536	(93.462.336)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en las) actividades de financiación	258.700.536	(94.034.964)
Disminución neta del efectivo	(22.244.691)	(76.566.478)

Las Notas 1 a 10 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL

i. Objeto de la Sociedad

Casino Puerto Santa Fe S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de septiembre de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" con la Caja de Asistencia Social-Lotería de la Provincia de Santa Fe (en adelante la CAS). La Sociedad inició la explotación del negocio en agosto de 2008.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en la ciudad de Santa Fe con carácter exclusivo dentro de un radio de 60 Km. desde el límite urbano de la ciudad de Santa Fe dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) Prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- e) Servicio de vigilancia.
- f) Explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual por cada mesa de juego instalada, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones. Adicionalmente se ha fijado un canon variable en base al resultado bruto mensual proveniente de la explotación de las máquinas tragamonedas y del bingo.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juegos y máquinas tragamonedas y sala de bingo en la ciudad de Santa Fe, hotel y centro de convenciones y la administración del casino, su mantenimiento, la prestación de servicios de gastronomía y cafetería, el servicio de vigilancia, la explotación de playas de estacionamientos y locales comerciales y otras áreas rentables a crearse, complementaria del casino y la reparación de inmuebles e instalaciones.

ii. Finalidad de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de enero 2023, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea. Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPCESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.2. Unidad de medida (Continuación)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables intermedios fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.5. Criterios de valuación (Continuación)

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del ejercicio, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al quinto ejercicio iniciados a partir del 1° de noviembre de 2022, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal que finaliza el 31 de octubre de 2023. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los períodos anteriores, se imputará un sexto en este período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

h) Impuesto a las ganancias (Continuación)

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/01/2023</u>	<u>31/10/2022</u>
Caja	218.253.182	316.630.190
Bancos	97.902.118	40.396.644
Fondos común de inversión	170.847.179	152.220.336
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de	<u>487.002.479</u>	<u>509.247.170</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/01/2023	31/10/2022
3.1 Caja y bancos		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	172.199.392	279.005.872
Bancos	97.713.047	39.511.459
	<u>269.912.439</u>	<u>318.517.331</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	46.053.790	37.624.318
Bancos	189.071	885.185
	<u>46.242.861</u>	<u>38.509.503</u>
	<u>316.155.300</u>	<u>357.026.834</u>
3.2. Inversiones temporarias		
Fondos comunes de inversión	<u>170.847.179</u>	<u>152.220.336</u>
3.3. Créditos por ventas		
<i>En moneda nacional</i>		
Tarjetas de crédito	80.192.693	92.622.088
Comunes en moneda nacional	75.137.169	62.314.374
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	3.519.357	1.714.646
Valores a depositar	8.929.641	5.745.335
	<u>167.778.860</u>	<u>162.396.443</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	2.463.563	4.016.060
	<u>2.463.563</u>	<u>4.016.060</u>
	<u>170.242.423</u>	<u>166.412.503</u>
3.4. Otros créditos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	3.240.590	723.344.840
Gastos pagados por adelantado	7.424.934	2.071.991
Anticipos a proveedores	66.386.221	8.501.190
Anticipos a rendir	12.836.358	17.371.225
Saldo a favor IVA	25.662.091	20.275.156
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	597.700	511.851
Diversos	624.807	796.257
	<u>116.772.701</u>	<u>772.872.510</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Anticipo a proveedores	-	243.508
	-	243.508
	<u>116.772.701</u>	<u>773.116.018</u>
3.5. Bienes de cambio		
Mercadería de reventa	8.703.051	8.431.923
Materias primas	30.127.472	27.278.406
Subtotal (Anexo I)	<u>38.830.523</u>	<u>35.710.329</u>
Anticipo a proveedores	564.553	1.039.506
	<u>39.395.076</u>	<u>36.749.835</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2023	31/10/2022
3.6. Bienes de uso		
Inmuebles	3.642.884.001	3.693.273.825
Equipos varios	110.573.561	121.076.532
Instalaciones	264.201.689	274.510.393
Máquinas tragamonedas	1.407.507.904	868.876.329
Mesas de juego	2.735.038	3.067.064
Fichas de casino	22.114.755	15.741.104
Máquinas de cocina	7.938.660	13.070.906
Ropa de cama	4.453.232	4.859.814
Revestimiento, alfombras y cortinas	31.922.842	34.843.477
Muebles y útiles	13.931.058	14.206.744
Equipos de computación y comunicación	12.313.887	31.933.036
Rodados	720.164	874.477
Instrumental de cocina	202.952	485.523
	<u>5.521.499.743</u>	<u>5.076.819.224</u>
3.7. Activos intangibles		
Gastos preoperativos valor residual	25.258.372	29.856.322
Software valor residual	29.664.744	32.622.313
	<u>54.923.116</u>	<u>62.478.635</u>
3.8. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores comunes	243.957.775	85.481.221
Provisión facturas a recibir	261.358.185	307.316.546
Fichas y tickets en poder del público	10.452.394	7.772.240
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	12.578.939	2.309.717
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	11.980.041	43.005.970
Cheques diferidos	2.323.379	7.028.510
	<u>542.650.713</u>	<u>452.914.204</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores comunes	25.879.721	24.978.061
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	3.763.375	893.653
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	3.617.209	2.572.447
	<u>33.260.305</u>	<u>28.444.161</u>
	<u>575.911.018</u>	<u>481.358.365</u>
3.9. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	413.935.340	258.797.955
	<u>413.935.340</u>	<u>258.797.955</u>
No Corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	243.645.070	140.081.919
	<u>243.645.070</u>	<u>140.081.919</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/01/2023	31/10/2022
3.10. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos a pagar	6.961.427	10.412.579
Cargas Sociales	52.401.656	34.744.797
Provisión vacaciones	89.743.339	76.417.557
Provisión sueldo anual complementario	9.984.478	35.668.556
Provisión gratificaciones	39.095.194	106.994.491
Otras deudas sociales	12.605.557	13.301.364
	<u>210.791.651</u>	<u>277.539.344</u>
3.11. Cargas fiscales		
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	535.623.071	507.781.692
Retenciones a depositar	11.789.286	14.282.500
Impuesto a los ingresos brutos	11.348.535	2.143.135
Plan de pagos impuesto a los ingresos brutos	3.458.421	4.450.795
Derecho de registro e inspección	66.347.952	65.097.705
Impuesto específico sobre apuestas	13.814.749	11.799.644
	<u>642.382.014</u>	<u>605.555.471</u>
No corrientes		
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	56.650.490	90.059.917
Pasivo por impuesto diferido	1.676.278.806	1.833.487.474
	<u>1.732.929.296</u>	<u>1.923.547.391</u>
3.12. Otros pasivos		
Provisión canon caja asistencia social	164.533.829	152.206.772
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	24.087.256	16.854.575
Diversos	4.130.158	3.484.793
	<u>192.751.243</u>	<u>172.546.140</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	25.083.988	29.684.257
	<u>25.083.988</u>	<u>29.684.257</u>
	<u>217.835.231</u>	<u>202.230.397</u>
	31/01/2023	31/01/2022
3.13. Ingresos por ventas y servicios		
Ingresos casino	2.293.127.850	1.775.828.936
Ingresos gastronomía	75.180.540	50.988.282
Ingresos hotel	82.600.846	52.905.650
Ingresos alquileres	10.714.866	9.288.969
Ingresos estacionamiento	5.317.796	4.715.711
Ingresos merchandaising y drugstore	16.206.194	6.296.807
Ingresos eventos	14.586.345	9.279.121
	<u>2.497.734.437</u>	<u>1.909.303.476</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscripto asciende a \$ 1.193.218.200, estando totalmente integrado al 31 de enero de 2023.

Con fecha 31 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó una reducción de capital social por la suma de \$ 370.070.000, en proporción a las respectivas tenencias accionarias llevando el mismo de la suma de \$1.563.288.200 a la suma de \$ 1.193.218.200.

Dicha reducción de capital se encuentra pendiente de inscripción.

A su vez, en dicha asamblea se aprobó una distribución de dividendos de \$ 320.000.000.

Dicha reducción de capital y la distribución de dividendos mencionada fue cancelada con créditos que la sociedad mantenía con sus accionistas.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de enero de 2023 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Otros pasivos (Nota 3.12.)	Saldo Neto
<u>Sociedades controlantes</u>					
Boldt S.A.	-	-	(11.980.041)	-	(11.980.041)
Invergaming Group S.L.	-	3.240.590	(3.617.209)	-	(376.619)
<u>Otras partes relacionadas</u>					
B-Gaming S.A.	1.438.432	-	(3.480.552)	-	(2.042.120)
Boldt Impresores S.A.	3.649	-	(3.763.375)	-	(3.759.726)
Trilenium S.A.U.	1.796.704	-	-	-	1.796.704
Casino Melincué S.A.	13.507	-	(53.712)	(24.087.256)	(24.127.461)
Torre Puerto S.A.	246.142	-	(1.125.128)	-	(878.986)
7 Saltos S.A.	2.463.563	-	(876.831)	-	1.586.732
Servicios para el transporte de información S.A.U.	20.923	-	(7.042.716)	-	(7.021.793)
Total al 31/01/2023	5.982.920	3.240.590	(31.939.564)	(24.087.256)	(46.803.310)
Total al 31/01/2022	5.730.706	723.344.840	(48.781.787)	(16.854.575)	663.439.184

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Dividendos otorgados	Reducción de capital voluntaria	Préstamos recibidos e intereses
<u>Sociedades controlantes</u>						
Boldt S.A.	-	(121.416.505)	-	(160.000.000)	(185.035.000)	-
Invergaming Group S.L.	-	-	-	(160.000.000)	(185.035.000)	-
<u>Otras partes relacionadas</u>						
B-Gaming S.A.	59.161	-	-	-	-	-
Torre Puerto S.A.	263.581	(2.600.802)	-	-	-	-
Casino Melincué S.A.	-	(31.438)	-	-	-	43.752.329
Servicios para el transporte de información S.A.U.	50.969	(391.214)	-	-	-	-
Total al 31/01/2023	373.711	(124.439.957)	-	(320.000.000)	(370.070.000)	43.752.329
Total al 31/01/2022	4.307.123	(64.484.274)	828.847	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN

a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Con fecha 10 de noviembre de 2006, se celebró un contrato de concesión “Contrato del Predio”, entre el Ente Administrador Puerto Santa Fe (en adelante el Ente) y la Sociedad.

El objeto del presente contrato es la concesión de una fracción de terreno de 78.100 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe y una fracción de espejo de agua sobre la Dársena II para 70 amarras para ser destinados en forma exclusiva a la construcción, equipamiento y explotación de casino, bingo, hotel, confitería, sala de convenciones, pub, centro comercial, cine, teatro auditorio, oficinas, sala de turismo, gastronomía y cafetería, playa de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.

El término de concesión se conviene en treinta años corridos y contados a partir del día siguiente a la notificación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fe con opción a una única prórroga de diez años al vencimiento del plazo inicial.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

En el mes de agosto de 2008 la Sociedad inauguró las instalaciones del complejo edilicio construido para la explotación del negocio iniciando de esta manera las actividades del casino, centro de convenciones, hotel y demás servicios complementarios.

b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se celebró un Contrato de Concesión para la construcción de una torre para oficinas administrativas, comerciales y empresariales; salones comerciales de exposición y venta (sector 1); un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna (sector 2), desarrollo de espacio verde y autorización de desarrollo de espacios de uso común fuera del predio (sector 3) concesionado en el Puerto de Santa Fe, entre el Ente y, por la otra parte, Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. (Hoy fusionada con Boldt S.A.) y Casino Puerto Santa Fe S.A. (el concesionario).

El objeto del presente contrato, en lo correspondiente a Casino Puerto Santa Fe S.A., es la concesión de una fracción de terreno de 6.752,2 m2 ubicado en el Puerto de Santa Fe, para ser destinados a la construcción de salones comerciales de exposición y venta; un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

- b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento (Continuación)

Finalizada y aprobada la etapa constructiva, el término de la concesión se conviene en treinta años corridos, con la opción a una única prórroga de diez años, al vencimiento del período antes indicado. Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, tanto en dólares como en euros.

Boldt S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. poseen responsabilidad solidaria e ilimitada frente al Ente por el pago total del canon y cumplimiento de las restantes obligaciones que surjan del contrato de concesión.

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Ente comunicó a la Sociedad la aprobación de la etapa constructiva y la operatividad de la presente concesión correspondiente al sector 1 y 2.

- c) Contrato de concesión para la construcción y explotación del restaurante y otros servicios turísticos en Costanera Este

Con fecha 17 de junio de 2013 se celebró un contrato de concesión entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y Casino Puerto Santa Fe S.A. de acuerdo a la licitación pública N° 05/2012 consistente en la construcción y posterior explotación de un complejo gastronómico integral en el sector central de la Costanera Este, y la realización de actividades turísticas-recreativas, deportivas, de esparcimientos y /o culturales de interés para la ciudadanía en general y afines al funcionamiento del balneario en el cual se emplaza. El plazo de la concesión es de veinte años contados a partir de la suscripción del presente contrato, no pudiendo prorrogarse su vencimiento.

En el mes de junio de 2015 se produjo la inauguración del complejo gastronómico.

7. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquier accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 17 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas aprobó el otorgamiento de avales a las sociedades relacionadas Manteo S.A. y Naranpark S.A. para que puedan cumplir con sus respectivas obligaciones legales ante la autoridad de contralor y fiscalización. En consecuencia, la Sociedad se ha constituido en fiador solidario, liso, llano, principal pagador y codeudor de todas las obligaciones que contrajeron y/o contraigan en el futuro las sociedades Naranpark S.A y Manteo S.A. con Sancor Seguros S.A., en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en el futuro.

9. SITUACIÓN ACTUAL

El contexto económico-financiero actual de Argentina, en el que opera la Sociedad, es complejo y con alta volatilidad, lo que incluye alta inflación, fuerte depreciación del valor del peso argentino en relación con el dólar estadounidense y altas tasas de interés nominales, aunque negativas en términos reales. Asimismo, durante 2021, la economía de Argentina experimentó una recuperación significativa en el nivel de actividad económica luego de una fuerte caída en 2020 (principalmente por la pandemia de COVID-19).

Luego de la significativa devaluación del peso argentino de agosto 2019, el Gobierno Nacional ha impuesto algunas medidas que afectaron el contexto económico, como por ejemplo controles de precios y ciertas restricciones cambiarias, entre las que se incluyen la obligación de obtener autorización previa del Banco Central de la República Argentina (BCRA) para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Estas restricciones cambiarias, o las que se dicten en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al MULC para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera o incrementar el monto de pesos argentinos necesario para su cancelación.

El 27 de junio de 2022 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7532 relativa al acceso al mercado cambiario, en relación con modificaciones a la norma de "Exterior y cambios", estas modificaciones hacen referencias a nuevos impedimentos de realizar pagos de importaciones, esto a futuro puede provocar problemas de abastecimiento en la compañía.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7553 relativa al acceso cambiario, estableciendo que, en adición al monto previsto en el punto 2.1. de la Comunicación "A" 7532, las entidades podrán dar acceso al mercado de cambios a los clientes para realizar pagos de importaciones de bienes en la medida que, adicionalmente a los restantes requisitos aplicables, se verifiquen la totalidad de las siguientes condiciones:

- 1) La operación corresponde a la importación de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país.
- 2) Los insumos fueron embarcados en origen hasta el 27 de junio de 2022 y han arribado a la República Argentina.
- 3) El acceso al mercado de cambios tiene lugar no antes de la fecha de pago acordada con el proveedor de los bienes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Sindicó - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

4) La operación encuadra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) la importación tiene asociada una SIMI en estado “Salida” vigente oficializada hasta el 3 de marzo de 2022.
- b) la importación tiene asociada una SIMI categoría A vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022.
- c) la importación tiene asociada una SIMI categoría C vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022 y se cumplen los requisitos previstos en el punto 10.14.2.3.
- d) la importación tiene asociada una SIMI categoría B o C vigente oficializada hasta el 27 de junio de 2022 y los bienes abonados están sujetos a licencias no automáticas de importación.

Durante el mes de julio 2022 hubo cambios en la conformación del Ministerio de Economía. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa. El Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de enero de 2023 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Sindico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/01/2023	31/01/2022
Existencias al comienzo del período	35.710.329	23.328.710
Compras del ejercicio	114.811.732	52.849.270
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	1.368.263.078	1.110.804.444
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(38.830.523)	(19.758.843)
Costo de ventas	1.479.954.616	1.167.223.581

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B)

DE LA LEY 19.550

Por el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2023

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/01/2023	Totales al 31/01/2022
Canon	545.281.052	-	-	545.281.052	412.432.553
Impuestos, tasas y contribuciones	4.064.710	374.737.468	59.794.959	438.597.137	306.946.183
Sueldos y jornales	290.520.021	6.528.540	29.378.429	326.426.990	246.670.830
Subsidio programa de recuperación productiva	-	-	-	-	(12.845.824)
Depreciaciones de bienes de uso	168.082.612	3.777.137	16.997.118	188.856.867	142.508.873
Comisiones	-	162.887.576	-	162.887.576	17.786.098
Gastos varios	7.806.076	109.458.051	154.075	117.418.202	41.925.243
Publicidad y promoción	-	108.381.254	-	108.381.254	103.259.065
Gastos de mantenimiento	92.530.249	-	-	92.530.249	105.765.582
Cargas sociales	64.218.183	1.443.105	6.493.973	72.155.261	55.218.979
Luz, gas y otros servicios	52.252.547	-	2.429.141	54.681.688	56.303.044
Gastos en personal	30.555.357	-	-	30.555.357	44.931.706
Honorarios por servicios	24.812.843	2.534.225	1.852.358	29.199.426	58.431.822
Alquileres	27.328.043	-	-	27.328.043	26.136.902
Servicios de limpieza	21.837.583	-	-	21.837.583	14.821.999
Indemnizaciones	15.366.277	-	-	15.366.277	20.020.421
Juicios	-	-	12.520.000	12.520.000	368.031
Gastos bancarios	-	6.138.536	5.048.597	11.187.133	10.563.668
Gastos de movilidad	9.279.742	-	-	9.279.742	475.023
Amortizaciones de activos intangibles	7.050.475	881.309	881.310	8.813.094	6.952.801
Seguridad	6.246.063	-	-	6.246.063	1.527.240
Seguros	-	-	1.569.286	1.569.286	2.459.152
Insumos	1.031.245	-	39.004	1.070.249	5.181.758
Total al 31/01/2023	1.368.263.078	776.767.201	137.158.250	2.282.188.529	
Total al 31/01/2022	1.110.804.444	455.544.402	101.492.303		1.667.841.149

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10/03/2023

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique uno, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Puerto Santa Fe S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 31 de enero de 2023, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022 y el período finalizado el 31 de enero de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 10 de marzo de 2023 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 10 de marzo de 2023, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de enero de 2023, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 10 y los anexos I y II al 31 de enero de 2023 de CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N°: 30-70975366-1

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de enero de 2023”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de enero de 2023.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de enero de 2023, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2023. Estos estados contables de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 10 de marzo de 2023 nuestro informe de revisión de estados contables al 31 de enero de 2023;
- b) Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c) Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las normas internacionales de información financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las normas internacionales de información financiera", y
- d) Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de enero de 2023.

Manifestación

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738



CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2023

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 31 de enero de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe ("Normas Argentinas"), las cuales varían en ciertos aspectos respecto con las normas internacionales de información financieras al 31 de enero de 2023. A continuación, se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financieras requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

A. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS (cont.)

- Medición de activos intangibles

Las normas internacionales de información financieras indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como llave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las normas internacionales de información financieras.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 16-2010 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las normas internacionales de información financieras.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo a IFRIC 13, estos beneficios son definidos como "Programa de fidelización de clientes". En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2023

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de enero de 2023.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	2.332.406
Ajuste de valuación de activos intangibles	(25.258)
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(13.531)
Ajuste en impuesto diferido	41.491
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(61.187)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	2.273.920

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2023 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de enero de 2023.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	298.458
Ajuste en activos intangibles	4.736
Ajuste en deudas comerciales	2.074
Ajuste en impuesto diferido	(5.356)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	6.096
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	306.007

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente